



# Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras, C.A.

Teléfono: 2656-7033 / 2656-7193

[munistarita2004@yahoo.com](mailto:munistarita2004@yahoo.com)



## MEMORANDO

De: Sindy Yamileth Silva Andrade

Dpto. SECRETARIA.

Oficial de Información Pública

Elsy Yadira Guzmán.

Asunto: Remisión de Información de Marzo del año 2022.

- ❖ Mediante la presente comparezco la siguiente documentación del mes de Marzo 2022.
  - Actas Constitucionales
  - Acuerdos Municipales
  - Ordenanzas Municipales
  - Matrimonios Civiles
- ❖ Mediante notas aclaratorias Resoluciones, Circulares, Subasta de obras, Decretos Ejecutivos, Concesiones y Actas de Cabildo Abierto.

Información emitida por el departamento de secretaria a los 3 días del mes de Abril del año 2022.



Sindy Yamileth Silva Andrade  
Secretaria Municipal

# Acta N° 03

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán, el día lunes 07 de Marzo del año 2022. Presidió el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto con Asistencia de los regidores 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º por su orden Marlon Santos, Jaquelin Mancía, Luz María Dubón Leoly Carcamo, Carlos Miranda, David Luna y María Catalina Arilla; Sin contar con la presencia de la Señora Vice-alcaldesa Branda Isabel Valle, sin contar con la Asistencia del Regidor N° Sergio Antonio Portillo, Presente la Secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la Sesión siendo las 10:30 am. Se procedió como sigue:

1. Comprobación del Quorum. (a) Apertura de la Sesión.
2. Lectura, Discusión y Aprobación de Agenda.
3. Invocación a Dios
4. Lectura de Actas Comunitarias de Reuniones Sectoriales.
5. Juramentación de Alcaldes Auxiliares.
6. Rol Comunitario de Alcalde Auxiliar.
7. Cierre de la Sesión.



Punto N° 03: Se realizó la invocación a Dios por el Sr. José Viquez de la Comunidad de Barrancón.

Punto N° 04: La Secretaría Municipal realizó la lectura de las Actas Comunitarias emitidas en las reuniones Sectoriales dirigidas por el Alcalde Municipal a través de giras de trabajo comprendidas del día Lunes 7 de Febrero al día Viernes 04 de Marzo. En las cuales se designan las personas que fungieron como Alcaldes Auxiliares de las diferentes comunidades de este término, con el objetivo principal de trabajar de la mano con el gobierno local para el mejoramiento de cada Comunidad.

Punto N° 05: El Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, procedió a la JURAMENTACION de los siguientes Ciudadanos:

- Carlos Enrique Guerra / Propietario  
0421-1971-000456 / Mescalal 2
- Marcos Antonio López / Propietario  
0421-1985-00996 / Mescalal 1
- Helmi Anderson Paz / Propietario  
0421-1994-00563 / Unión Otuta
- Gilbert Obdulio Berrueta / Suplente  
0421-1984-00635 / Unión Otuta
- Javier Obdulio Berrueta / Propietario  
0421-1984-00635 / La Orada
- Carlos Francisco Viquez / Propietario  
0421-1986-00301 / San Francisco
- Miguel Angel Montufar / Propietario  
0421-1997-00590 / Los Achotates
- Juan Ramon Veliz Perez / Suplente  
0421-1976-00376 / Los Achotates
- Ernesto Norma Ramos Santiago / Propietario  
0421-1986-00035 / Delicias 2
- Pedro Lara Serrano / Suplente  
0421-2000-00145 / Delicias 2
- Fausto Ortiz / Propietario  
0421-1992-00488 / Agua Caliente
- Anaelita Ramos Nolasco / Suplente  
0421-1988-00480 / Agua Caliente
- Miguel Lopez (Propietario)  
/ El Eden.
- Narvin Adamey Serrano Veliz (Suplente)  
0421-2002-00995 / El Eden
- Joaquin Bussa / Propietario  
0404-1982-00270 / Zapote
- Melvin Antonio Hernandez / Suplente



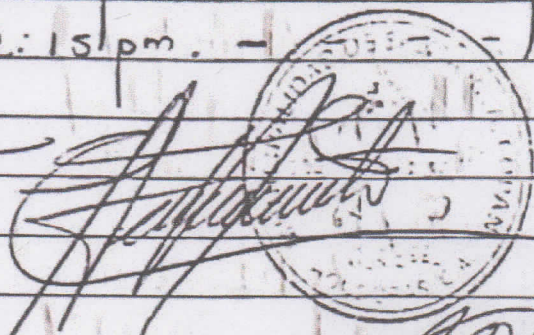
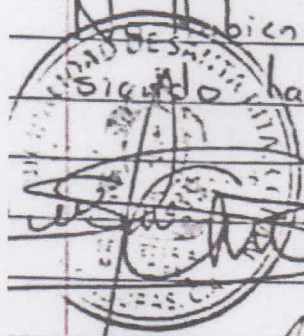
- David Salguero / Propietario  
0421-1979-00328 / La Vega
- José Danilo López / Propietario  
0421-1992-00304 / Balca
- Porfirio Martínez Ortiz / Propietario  
0421-1957-00364 / Hermaquia
- Beginaldo Monterola / Propietario  
0421-1975-00026 / Huilanca
- Edwin Fuentes / Propietario  
0421-1982-0091 / Mirador
- Teodoro García / Propietario  
0402-1963-00097 / Iraya
- José Darwin Sabillos / Propietario  
1620-1996-00130 / Mosaicos
- Miguel García / Propietario  
/ San José Ultimo Vado.
- Dimas Oliva / Propietario  
0421-1986-00582 / Planón
- Damon Nahun Guiso / Suplente  
0421-1983-00318 / Planón
- Alfonso García / Propietario  
0402-1990-00149 / Tamayindo
- José Raul Triarte / Propietario  
0421-1992-00190 / Vado Oncho
- Lider Abel Ramirez (Propietario)  
0421-1991-00292 / Robinal
- José Manuel Martínez Andrade / Suplente  
0414-1987-00008 / Robinal
- Bisobuto García / Propietario  
/ Villanueva
- Santos Noe Mata / Propietario  
1410-1984-00169 / Mirasol
- Miguel Villeda / Suplente  
0421-1986-00460 / Mirasol
- Wilson Giovanni Lopez / Propietario  
0801-1978-13511 / Ramada 2
- Ignacia Hernandez / Suplente  
0421-1963-00243 / Ramada 2
- Israel Mendez García / Propietario  
0421-1987-00470 / Barrio
- Edgar Humberto Martínez / Propietario  
0421-1974-00173 / Barrio
- Elvin Desalido Martínez / Suplente  
0421-1983-00625 / Barrio



Reymundo Cardona / Propietario  
0421-1978-00643 / Santo Domingo  
Jose Antonio Perez / Suplente  
0421-1982-00212 / Santo Domingo  
Nelson Portera / Propietario  
0421-1978-00124 / Tierra Fria 1  
Jairo Cecilia Portera / Suplente  
0421-1993-00215 / Tierra Fria 1  
Victor Manuel Ramirez / Propietario  
0409-1995-00115 / Guaymas  
Jose Vaquez / Propietario  
/ Barrancañ.  
Lucio Adolfo Manchame / Propietario  
0421-1996-00618 / Aldea Nueva  
Jose Esteban Manchame / Suplente  
/ Aldea Nueva.  
Hilario Rodriguez Oliva / Propietario  
0421-1977-00652 / Piedras Coloradas  
Jose Adolfo Ramirez Julian / Propietario  
0421-1971-00457 / Conal  
Juan Carlos Velazquez Galbamez / Suplente  
0404-1995-00947 / Conal  
Lucas Paz Ramirez / Propietario  
0421-1967-00004 / Costa  
Antonio Hernandez / Propietario  
0415-1963-00116 / Piedra  
Angel Gabriel Bardales / Suplente /  
0380-1992-00080 / Piedra  
Constantino Ramos / Propietario /  
/ Buena Vista /  
Hugo Ramos / Propietario /  
Lancetilla /  
Crisos Chinchilla / Propietario /  
0421-1992-00735 / Planes de la Brea /  
Eric Rafael Rodriguez / Suplente /  
0421-1992-00036 / Planes de la Brea /  
Miguel Angel Dubos / Propietario /  
0421-1974-00242 / Tierra Fria 2.  
Juan Carlos Chacon / Propietario /  
0421-1971-00276 / San Antonio Buenas Ainas.  
Aquilino Velazquez / Propietario /  
0421-1986-00419 / Pie del Cerro.  
Guillermo Sanchez / Propietario  
0404-1968-00238 / Campamento 1.

"Quedando cada uno en posesión de sus Cargas a partir de la Fecha; velando y trabajando por el bienestar y mejoramiento de cada una de las Comunidades que conforman el municipio de Santa Rita, Copan. A si mismo el Alcalde Municipal les manifiesto como esta estructurada el Plan de Trabajo con cada uno de los Alcaldes Auxiliares. Punto N° 01

Al habiendo mas que tratar se dio por terminada la Sesión a las 2:15 pm. - - - - -



*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

### Acta N° 04

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copan, el día Martes 15 de Marzo del Año 2022. Presidio el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con la presencia de la Vicealcaldesa la Señora Brenda Isabel Valle, con asistencia de los Regidores 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º; por su orden Marlon Santos, Jaquelin Mancia, Luz Marina Dubon, lesly Carcuno, Carlos Mirand David Luna, Maria Catalina Ariza. Sin contar con la Asistencia del Regido N° 01 Sergio Antonio Portillo. Presente la Secretaria del despacho que da fe. El señor Alcalde Municipal dio por

abierta la Sesión siendo las 10:00am. Se procedió como sigue: 1. Comprobación del Quórum / Apertura de la Sesión. 2. Lectura, Discusión y Aprobación de Agenda. 3. Invocación a Dios.

4. Lectura, discusión y Aprobación de Acta de Sesión Anterior.

5. Lectura de Correspondencia.

6. Informe / Alcalde

7. Espacio para Centro de Salud de Rio Amarillo.

8. Espacio Sevicensa - Ing. Danilo Alvarado.

9. Caso Ro Gila

10. Puntos Varios.

11. Cierre de la Sesión.

Punto N° 03: La Señora Vice-alcaldesa realizó la Invocación a Dios.

Punto N° 04: Se realizó la lectura del Acta de Sesión Anterior; No hay modificaciones y se aprueba. Punto N° 05: Lectura de Correspondencia: 1. Se recibió una nota de parte de la Junta Directiva de

Agua de las Comunidades de Delicias - La Contecida; donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal el apoyo financiero para la compra de un terreno; donde se encuentra un nacimiento de agua el cual suministra a dichas Comunidades. Por lo tanto la Honorable

Corporación Municipal da por APROBADO el Aporte Financiero de 90,000.00 para la compra de terreno; Aseverando que el Agua es el líquido vital del Ser humano. Autorizando al alcalde a realizar el Análisis Financiero correspondiente para realizar el trámite que proceda. Punto N° 06 / Informe de Trabajo: El señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto hace de conocimiento a la Honorable

Corporación lo siguiente: 1. Inversión de 8 millones de dólares para centro Educativo por parte de Visión Mundial, manifestando que la Comunidad de Barrancón Carece de un Centro Educativo con las condiciones necesarias. 2. Respecto a la Construcción del Puente el Jaral, obra

cual se encuentra detenida debido al Cambio de Gobierno; por consiguiente el alcalde propone trabajar y continuar con el proyecto de parte de la municipalidad; Designando al Regidor Marco Sando que realice una inspección a la misma. Por lo tanto la Vice-Alcaldesa

Brenda Valle manifiesta que la población de las Comunidades directamente afectadas por la destrucción del puente; no están de acuerdo con el diseño propuesto para ello. 3. Socialización con Arquitectos sobre el mejoramiento y diseño del Parque Central de esta Jurisdicción.

4. Culminación de la Construcción del Tanque de Agua; del Barrio La Cruzcita. 5. Construcción de Camerines en proceso en el estadio Municipal. 6. Compra de Barriles para basura; los cuales serán otorgados a diferentes barrios del Casco Urbano. Continuando con su intervención el Señor Alcalde Municipal; Semete a Consideración de la Corporación Municipal; La Compra de una Volquete Nueva; para el





...del Tercer de Aseo, cultura de la obtención de una Tiqueta de la Plataforma para combater a algunos diputados para que realice las gestiones que conlleva. A su vez, se propone la Emisión de la Ordenanza de la Junta comunal a través de la Mesa Electoral de Salud. Continuando las gestiones de Hogares respecto al uso útil del Agua. La pregunta es: ¿Cómo? No se trata por un lado de tiempo, con prohibiciones de elabrar y alisar. Punto N° 07. La búsqueda un Espacio para el Doctor a Cargo del Centro de Salud de la Comunidad de Rio Oca, para realizar una presentación de los Programas Comunitarios, los que se encuentran determinados Centro. Asimismo, que el Centro de Salud de la Comunidad de Rio Oca, que la Junta comunal a la Corporación Municipal la Construcción del Centro de Salud de la Comunidad de Rio Oca. Asimismo, a través de un Ciclo Proyecto del tipo de Comunitario a esta Corporación. Entendiendo la Regidora María María Dubán, indicando que de existir la posibilidad de colaborar con el proyecto, se realice a la prisa posible. Respecto a la presentación por el Doctor, el Alcalde solicita al Gobierno que existe con la Organización que está a Cargo del Centro de Salud. Para buscar la solución más factible, por lo tanto el regidor María Santos Sugrue que más de lo que se ha realizado, se realicen mejoras al mismo. Y que el que en primera instancia para el Servicio de Atención al Cliente N° 05. Le presento el Ing. Dante Alvarado de Carmona Hualde, con el fin del Municipio de Chorty de Velocidad Perse (Comuna) al Casa Urbana, con la nueva Administración. Asimismo la existencia de un punto de Atención un hogar establecido por la Administración. Pasa. Por lo tanto la Honorable Corporación, es necesario brindar una respuesta inmediata a tal petición; Debido a que se debe tener en cuenta las medidas que corresponden y brindar al municipio. Punto N° 09. Choro Rio Cilla/ El Sr. Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto informó a la Honorable Corporación Municipal que la Subvención de Comunitario con la que cuenta el Barrio de Rio Cilla, Asimismo que hay un terreno en proceso, el cual se debe beneficiar con esta municipalidad. Considerando que la administración pasada no logró concretar ningún convenio sobre ello. Punto N° 10/ Puntos. ① La Regidora Municipal Leidy Corrao, Pasa a la Corporación Municipal que se realice una limpieza de la zona en el Casa Urbana. ② La Regidora Municipal María María Dubán plantea que por el Digno medio del



Alcalde Municipal, se envía lo correspondiente al Sr. Alcalde de Aseo del Poder del Centro Base de la Comuna de Rio Chorrillo a nombre de la Secretaría de Educación. ③ El Sr. Alcalde Municipal informó a la Corporación que hay vecinos de este municipio que viven hasta 10 pedras en el Cementerio Municipal; Induciendo incorrecta tal Opción. Respecto al Caso; el Regidor María Santos Sugrue que el Cementerio Municipal del Casa Urbana, se utilice como personas originarias de municipios y que residen en el Casa Urbana; debido que ya no hay espacio en el mismo. ④ La Regidora Municipal María Carolina Hualde, Solicita a la Corporación Municipal la Construcción de un muro en el Instituto Separación Calleja con respecto al Alcalde Municipal manifiesta la posibilidad de Peticionar este proyecto en el Presupuesto del año 2022. ⑤ El Alcalde Municipal expone a la Corporación; el Caso de la Capilla del Cementerio y el parque que mantiene cerrado. Considerando que no es correcto que se mantenga de tal forma; Respecto al Caso los regidores emiten sus Opinión Manifestando la mayoría de ellos que tal Capilla debe ser utilizada por los habitantes del municipio cuando sea necesario; afirmando que es una bien Municipal y que por ende le corresponde al municipalidad decidir por el uso de la misma. ⑥ La Vice-Alcalde Brando Val Solís a la Corporación; la Colaboración para un proyecto de Aseo en un barrio de la Comunidad de Miraflores; Continuando la exaltación del Diseño de mismo. A su mismo realiza la interrogante si la municipalidad seguirá apoyando a la mayoría con colaboración Municipal en el Centros Educativos. ⑦ La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que le ley de Municipalidades Vigente les confiere y debido a la Situación Financiera que se encuentra la Municipalidad de este término; y Continuado hasta el momento de transparencia del Gobierno Central emiten las siguientes ACUERDOS: ① Retirarse de la Municipalidad CHORTY; debido a la poca Capacidad Financiera en la que actualmente se encuentra esta Administración. ② Reducir el monto de pago de dietas a Regidores Municipales. A 350000 Lempiras exactas por reunión asistida. Derivando un monto de 7000.00 Lempiras al mes. Tales Acuerdos proceden a Certificarse por la Secretaría Municipal. ③ El Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto amparado en el Artículo 25 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades Solicita a la Corporación de la Honorable Corporación Municipal el Nominamiento del Licenciado Marvin Osorio Alvarado Doms con número de Identidad 0402-1982-00195, Como regidor Municipal N° 01 de la Corporación Municipal durante el periodo 2022-2026 en sustitución del Regidor Sergio Osorio Pabillon con



número de Identidad 0421-1956-00298, quien no ha presistado a 3 reuniones Corporativas Carguamente sin excusa alguna; Por lo tanto basandonos en el Art. 29 de la Ley de Municipalidades, Inciso 4 / Causas de Suspension o remocion / Art. 26 del Reglamento General, la Corporacion Califica las Acciones de NO Asistencia; como abandono a su Cargo. DANDO POR APROBADO el nombramiento emitido por el Alcalde Municipal. Art. 25. P. No 11. Cierre de la Sesion: No habiendo mas que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por terminada la Sesion a las 2:00 PM. --- + ULTIMA LINEA UTIL - - - - -

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

*[Signature]*